



## Contenido

1. Objetivo .....	1
2. Alcance .....	1
3. Marco normativo .....	2
4. Definiciones .....	2
5. Responsabilidades .....	2
6. Políticas de operación .....	3
7. Diagrama del proceso .....	5
8. Descripción de las actividades .....	8
9. Anexos / Formatos .....	10

Revisión	Fecha	Control de cambios
00	30-03-2023	Emisión del documento

### 1. Objetivo

Establecer las directrices para la entrega-recepción, uso y devolución de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (Lista Nominal) y la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Adenda), a los Consejos Distritales o Direcciones Distritales, para ser utilizados por los Partidos Políticos Locales y Candidaturas sin Partido en la jornada electoral, así como por las personas responsables de Mesa Receptora de Votación y, en su caso, de Opinión (MRVyO), en los mecanismos de democracia directa y participativa; y su devolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).

### 2. Alcance

El procedimiento inicia con la entrega, por parte de la DEOEyG, de los cuadernillos de la Lista Nominal y Adenda a los Consejos Distritales o Direcciones Distritales, hasta su devolución a la DEOEyG.

Las áreas involucradas son:

- Secretaría Ejecutiva (SE).
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).
- Consejos Distritales (CD) o Direcciones Distritales (DD).



Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Acuerdo: IECM-JA058-23

Código: DEOEyG/PR/12

Revisión: 00

Fecha de revisión: 30/03/2023

Fecha de emisión: 30/03/2023

### 3. Marco normativo

Ver Declaración de Cumplimiento Normativo relacionadas con las Fichas de proceso *Logística Electoral y emisión del voto y Logística consultiva/electiva*, alojadas en el repositorio del SGCE.

### 4. Definiciones

**Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (Lista Nominal):** Relaciones elaboradas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE que contienen el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral, agrupadas por distrito y sección, a quienes se ha expedido y entregado su credencial para votar.

**Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación (Adenda):** Relaciones elaboradas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE que contienen el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral, agrupadas por distrito y sección, a quienes se ha expedido una resolución por vía de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por baja indebida del Padrón Electoral.

### 5. Responsabilidades

<b>Secretaría Ejecutiva</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Emite circular, a propuesta de la DEOEyG, con las fechas y horarios en los que deberán acudir los CD o las DD a oficinas centrales del IECM para recibir la Lista Nominal y la Adenda.</li><li>• Emite circular, a propuesta de la DEOEyG, con la programación para que los CD o las DD acudan a devolver la Lista Nominal y la Adenda a la DEOEyG.</li></ul>
<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega a los CD o DD los tantos de la Lista Nominal y su correspondiente Adenda.</li><li>• Coteja los cuadernillos de la Lista Nominal y la Adenda, con apoyo del personal de los CD o las DD.</li><li>• Elabora el acta circunstanciada de la entrega-recepción de la Lista Nominal y la Adenda.</li><li>• Posterior a la jornada electoral o jornada electiva/consultiva, recibe la Lista Nominal y la Adenda, y elabora el acta de la entrega-recepción de</li></ul>



Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Acuerdo: IECM-JA058-23

Código: DEOEyG/PR/12

Revisión: 00

Fecha de revisión: 30/03/2023

Fecha de emisión: 30/03/2023

	la Lista Nominal y la Adenda.
<b>Consejos Distritales o Direcciones Distritales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reciben la Lista Nominal y la Adenda que les entrega la DEOEyG.</li><li>• Apoyan al personal de la DEOEyG en la revisión de los cuadernillos de la Lista Nominal y la Adenda, durante el acto de entrega-recepción.</li><li>• Trasladan a su sede distrital la Lista Nominal y la Adenda y la resguardan en la bodega distrital.</li><li>• En caso de un proceso electoral constitucional, entregan y reciben de los Partidos Políticos Locales y Candidaturas sin partido la Lista Nominal y la Adenda y elaboran las Actas Circunstanciadas de la entrega y recepción.</li><li>• Para el caso de los mecanismos de democracia directa y participativa, revisan el tanto que no fue revisado en conjunto con la DEOEyG e integran los cuadernillos de la Lista Nominal y la Adenda a los paquetes electivos o consultivos.</li><li>• Recuperan la Lista Nominal y la Adenda junto con los paquetes electivos o consultivos.</li><li>• Devuelven la Lista Nominal y la Adenda a la DEOEyG.</li></ul>

## 6. Políticas de operación

- La DEOEyG, elaborará los formatos necesarios para la logística de la entrega-recepción de la Lista Nominal y la Adenda.
- Las personas Titulares de los CD o DD, deberán considerar el uso de las camionetas H-100 y/o de los vehículos Aveo para el traslado de la Lista Nominal y la Adenda de las oficinas centrales del Instituto a las sedes distritales, así como para su devolución de la sede distrital al Almacén de Materiales Electorales, de conformidad con las Circulares que para tales efectos emita la SE.
- Para el caso de los mecanismos de democracia directa y participativa, las DD deberán remitir a la DEOEyG, vía oficio, copia certificada del acta circunstanciada que dé cuenta de la revisión de los tantos de la Lista Nominal y Adenda que no fueron revisados en las oficinas centrales del Instituto Electoral, dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega.
- Los CD o DD deberán resguardar la Lista Nominal y la Adenda en la Bodega Distrital, hasta su extracción, a efecto de entregarla a los Partidos Políticos Locales y Candidaturas sin Partido en caso de elecciones constitucionales o para su integración a los paquetes electivos o consultivos para los mecanismos de democracia directa y participativa. Para ello, deberán



**Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

Acuerdo: **IECM-JA058-23**

Código: DEOEyG/PR/12

Revisión: 00

Fecha de revisión: 30/03/2023

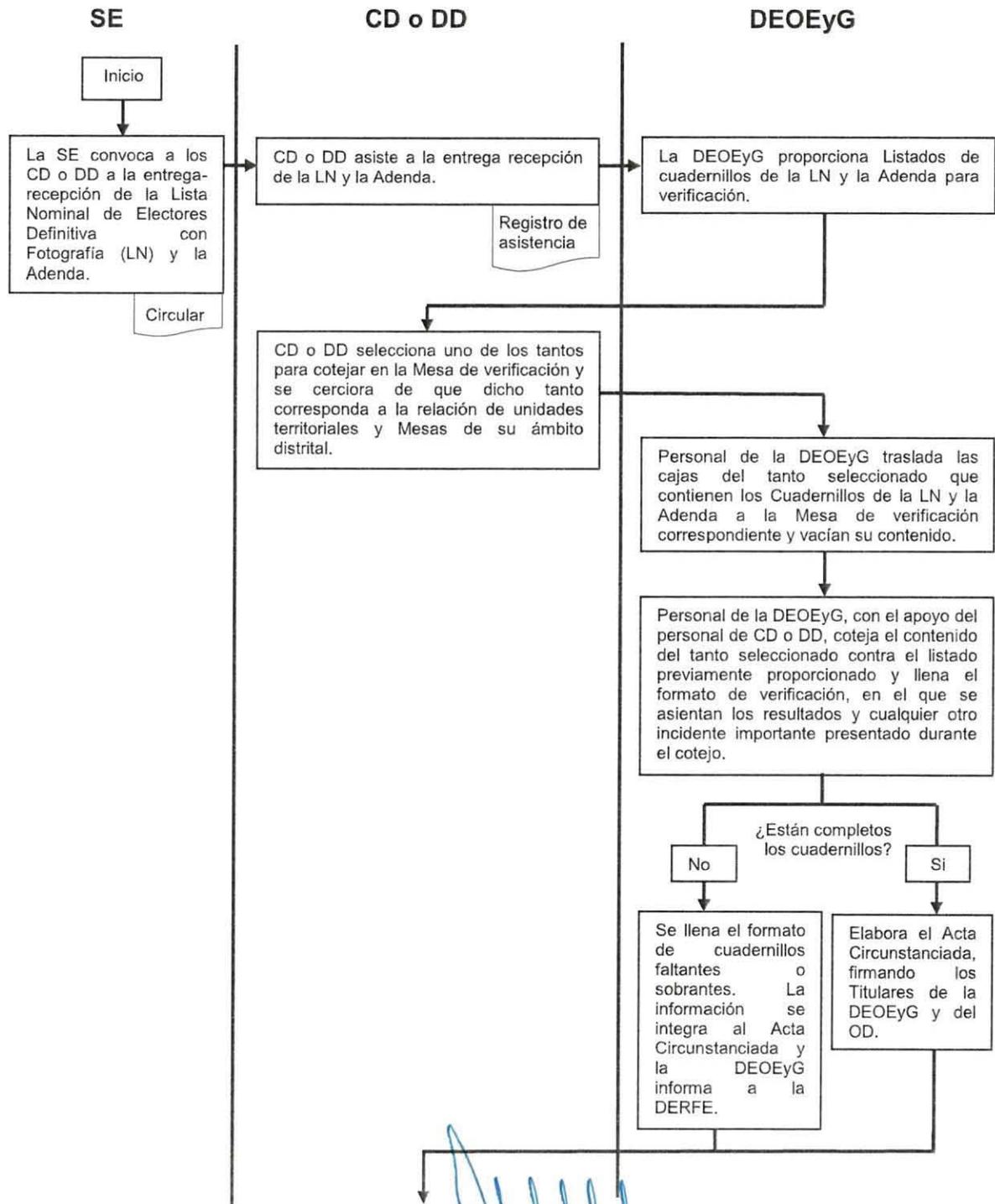
Fecha de emisión: 30/03/2023

remitir vía oficio a la DEOEyG, copia del Acta circunstanciada de apertura y cierre de la Bodega, vía correo electrónico, dentro de los tres días hábiles siguientes a que se realice la apertura o cierre.

- Los CD deberán remitir a la DEOEyG, vía oficio, copia certificada del acta circunstanciada de la entrega de la Lista Nominal y la Adenda a las Representaciones de los Partidos Políticos Locales y Candidaturas sin Partido, dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega.
- Los CD deberán remitir a la DEOEyG, vía oficio, copia certificada del acta circunstanciada de la devolución de la Lista Nominal y la Adenda de las Representaciones de los Partidos Políticos Locales y Candidaturas sin Partido al Consejo Distrital, dentro de los tres días hábiles posteriores a la devolución.
- La entrega-recepción de la Lista nominal y de la Adenda se llevará a cabo en la fecha que señale el Secretario Ejecutivo mediante circular que emita para convocar a las DD o CD a recibir la Lista Nominal y la Adenda.
- La DEOEyG elaborará los modelos de actas circunstanciadas, mismas que deberán contener cuando menos lo siguiente:
  - 1.- Día, hora y fecha en la que se llevan a cabo los hechos, asentando el inicio y término de estos;
  - 2.- Lugar en el que se celebran los hechos refiriendo Ciudad, Demarcación, Colonia, Calle y Número;
  - 3.- Nombre de los intervinientes que se encuentran presentes, así como la calidad con la que comparecen;
  - 4.- Descripción sucinta de los hechos. Deberán asentarse de forma cronológica, relatando solamente aquellas circunstancias que, por su trascendencia durante el desarrollo de los hechos, requieran una mención particular. Además, a solicitud de los intervinientes, se asentarán las manifestaciones vertidas por los mismos durante el desarrollo de los hechos;
  - 5.- Firmas de los intervinientes; y
  - 6.- Sello del CD o de la DD, según corresponda y/o de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.



### 7. Diagrama del proceso





**Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

Acuerdo: **IECM-JA058-23**

Código: DEOEyG/PR/12

Revisión: 00

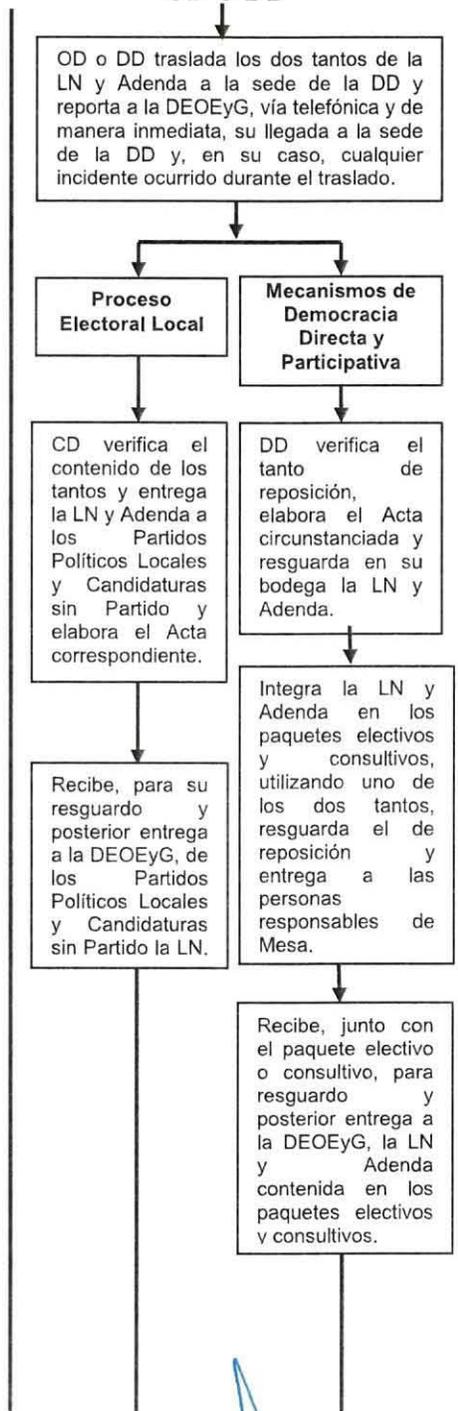
Fecha de revisión: 30/03/2023

Fecha de emisión: 30/03/2023

**SE**

**CD o DD**

**DEOEyG**





Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

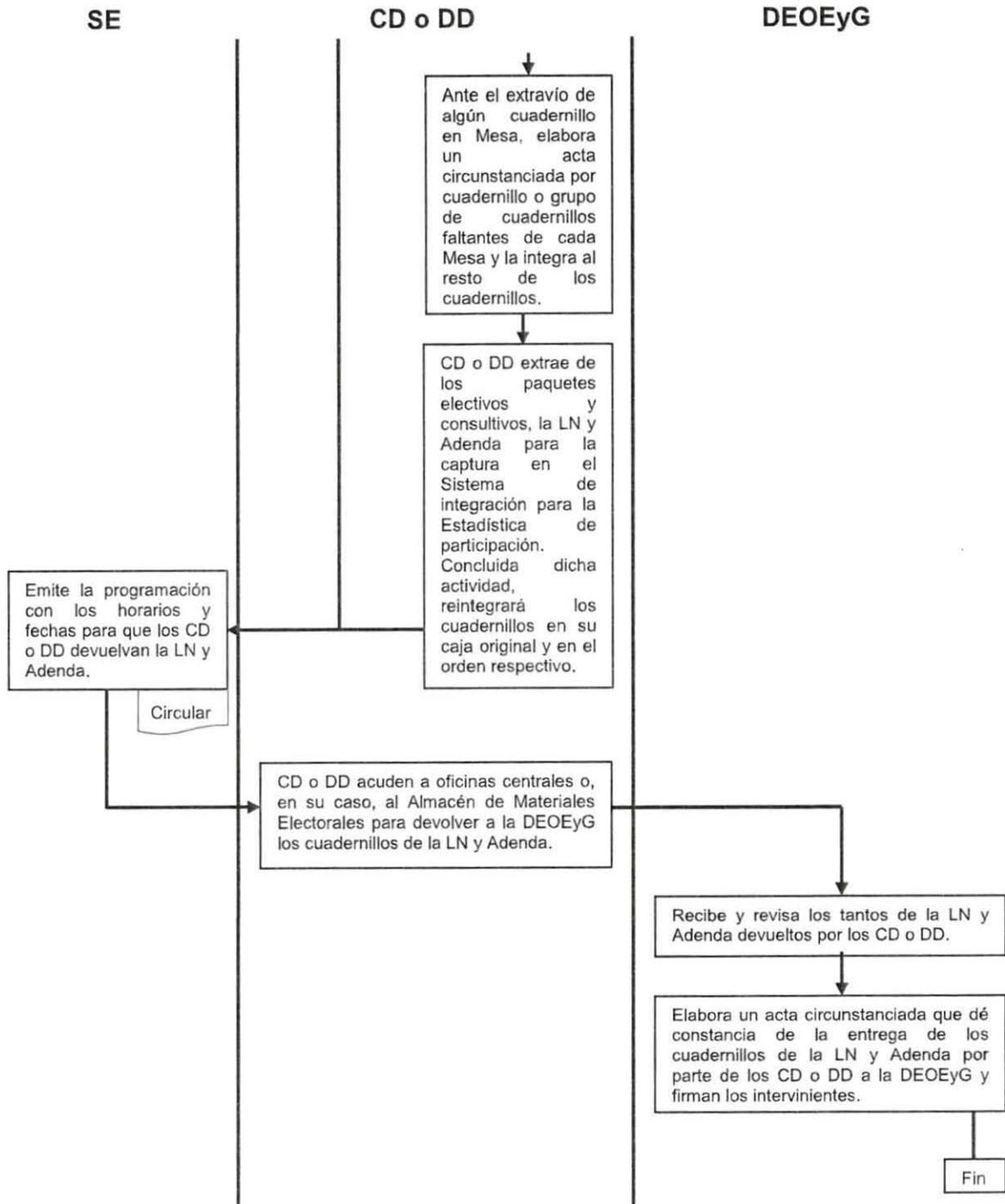
Acuerdo: IECM-JA058-23

Código: DEOEyG/PR/12

Revisión: 00

Fecha de revisión: 30/03/2023

Fecha de emisión: 30/03/2023





Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Acuerdo: IECM-JA058-23

Código: DEOEyG/PR/12

Revisión: 00

Fecha de revisión: 30/03/2023

Fecha de emisión: 30/03/2023

### 8. Descripción de las actividades

Núm.	Actividad	Área responsable	Documento empleado
1	Emite la Circular que contiene la programación para que los CD o DD acudan a oficinas centrales del IECM para recibir la Lista Nominal y la Adenda.	SE	Circular
2	Asiste a oficinas centrales, de conformidad con la Circular emitida por la SE, registrando su asistencia.	CD o DD	Lista de asistencia (Anexo 1)
3	Proporciona una relación de los cuadernillos de la Lista Nominal y de la Adenda, por Distrito y Sección Electoral y, en su caso, por Unidad territorial y Mesa correspondientes al ámbito territorial del CD o DD, así como un formato de constancia de entrega. Además, indica la mesa en la que se realizará el cotejo de los cuadernillos.	DEOEyG	Listado de cuadernillos por Distrito y Sección Electoral y en su caso, por Unidad territorial y Mesa
4	Para el caso de Procesos Electorales Locales, elige el número de tanto que se cotejará con apoyo del listado proporcionado.	CD o DD	Listado de cuadernillos por Distrito y Sección Electoral y en su caso, Unidad territorial y Mesa
5	Traslada hasta la mesa de verificación y cotejo los tantos de la Lista Nominal y la Adenda que le corresponde al CD y DD.	DEOEyG	No aplica
6	Abre la caja del tanto seleccionado por el CD o DD y vacía los cuadernillos en la mesa de trabajo, preservando el orden progresivo en el que se encuentran.	DEOEyG	No aplica
7	Lee en voz alta los datos contenidos en la portada del cuadernillo e inmediatamente los reintegra en orden a la caja.	DEOEyG	No aplica
8	Llena el formato de constancia de entrega de manera simultánea a la revisión, asentando los resultados y, en su caso, incidentes derivados del cotejo.  ¿Están completos los cuadernillos?	CD o DD	Formato constancia de entrega (Anexo 2)
9	<b>Si.</b> Elabora el acta circunstanciada con base en los datos asentados en los formatos (Anexos 2 y, en su caso, 3) y firman los funcionarios involucrados.	DEOEyG	Acta circunstanciada (Anexos 4 y 5)
10	<b>No.</b> Llena el formato de cuadernillos faltantes o sobrantes, se incluye la información en el Acta circunstanciada e Informa a la DERFE del INE.	DEOEyG	Oficio/ Formato cuadernillos faltantes/sobrantes



**Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

Acuerdo: **IECM-JA058-23**

Código: DEOEyG/PR/12

Revisión: 00

Fecha de revisión: 30/03/2023

Fecha de emisión: 30/03/2023

Núm.	Actividad	Área responsable	Documento empleado
	mediante oficio la falta de algún cuadernillo a efecto de obtenerlo. En caso de encontrar sobrantes, los resguardará para su devolución. (Regresa a la actividad 9).		(Anexo 3) / Acta circunstanciada (Anexos 4 y 5)
11	Traslada la Lista Nominal y la Adenda para su resguardo en la bodega del CD o DD.	CD o DD	No aplica
12	Verifica en su sede que el tanto de reposición se encuentre completo y en orden. En el caso de mecanismos de democracia directa y participativa, elabora el Acta circunstanciada correspondiente y la remite a la DEOEyG.	CD o DD	Acta circunstanciada (Anexo 6)
13	Para el caso de Proceso Electoral Local, entrega la Lista Nominal y la Adenda a los Partidos Políticos Locales y/o Candidaturas sin Partido y elabora el Acta correspondiente.	CD	Acta circunstanciada (Anexo 7)
14	Recibe de los Partidos Políticos Locales y/o Candidaturas sin Partido la Lista Nominal y Adenda, para su posterior entrega a la DEOEyG, Partido y elabora el Acta correspondiente.	CD	Acta circunstanciada (Anexo 8)
15	Para el caso de mecanismos de participación ciudadana, integra la Lista Nominal y Adenda en el interior de los paquetes electivos o consultivos, utilizando solamente uno de los tantos y resguarda el de reposición.	DD	No aplica
16	Recupera los paquetes electivos o consultivos, con la Lista Nominal y la Adenda, para resguardo y posterior entrega a la DEOEyG.	DD	No aplica
17	En el caso de mecanismos de participación ciudadana, extrae, de los paquetes electivos y consultivos, la Lista Nominal y la Adenda para la captura en el Sistema de integración para la Estadística de participación.	DD	Circular
18	Ante el extravío de algún cuadernillo en Mesa, elabora un acta circunstanciada por cuadernillo o grupo de cuadernillos faltantes por cada Mesa y la integra al resto de los cuadernillos.	DD	Acta circunstanciada (Anexo 9)
19	Emite la programación con los horarios y fechas para que los CD o DD devuelvan la Lista Nominal y Adenda.	SE	Circular
20	Acuden a oficinas centrales o, en su caso, al	CD o DD	No aplica



Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Acuerdo: IECM-JA058-23

Código: DEOEyG/PR/12

Revisión: 00

Fecha de revisión: 30/03/2023

Fecha de emisión: 30/03/2023

Núm.	Actividad	Área responsable	Documento empleado
	Almacén de Materiales Electorales para devolver a la DEOEyG los cuadernillos de la Lista Nominal y la Adenda.		
21	Recibe y revisa los tantos de la Lista Nominal y Adenda devueltos por los CD o las DD.	DEOEyG	Listado de cuadernillos por Distrito y Sección Electoral y en su caso, por Unidad territorial y Mesa
22	Elabora el acta circunstanciada de la entrega de los cuadernillos de la Lista Nominal y Adenda por parte de los CD o DD a la DEOEyG y firman los intervinientes.	DEOEyG	Acta circunstanciada (Anexo 10)
Fin del procedimiento			

## 9. Anexos / Formatos

- Anexo\_1 Lista de asistencia.
- Anexo\_2 Constancia de entrega.
- Anexo\_3 Cuadernillos faltantes.
- Anexo\_4 Acta de entrega LNE.
- Anexo\_5 Acta de entrega Adenda.
- Anexo\_6 Acta de revisión.
- Anexo\_7 Acta de entrega a Partidos Políticos.
- Anexo\_8 Acta de devolución Partidos Políticos.
- Anexo\_9 Acta de Pérdida de cuadernillos.
- Anexo\_10 Acta de recepción LN.



LISTA DE ASISTENCIA

ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA/LISTA NOMINAL DE ELECTORES PRODUCTO DE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE FEDERACIÓN DE LA DEOEyG A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y/O DIRECCIONES DISTRITALES.

CONSEJO DISTRITAL/ DIRECCIÓN DISTRITAL	CARGO	NOMBRE	FIRMA	HORA
1				
1				
2				
2				
3				
3				

Nota: La conformación de la lista de asistencia será conforme a la logística para la entrega o devolución de la Lista Nominal y la Adenda.



Anexo 2

ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA/LISTA NOMINAL DE ELECTORES PRODUCTO DE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE FEDERACIÓN POR PARTE DE LA DEOEyG A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS ACREDITADAS POR EL CONSEJO DISTRITAL O LA DIRECCIÓN DISTRITAL.

FORMATO CONSTANCIA DE ENTREGA

DISTRITO ELECTORAL: \_\_\_\_\_

Hora de inicio: \_\_\_\_\_

Hora de término: \_\_\_\_\_

Total de secciones: \_\_\_\_\_

Total de cuadernillos: \_\_\_\_\_

Primera

Última

Rango de secciones: \_\_\_\_\_

Tantos entregados: \_\_\_\_\_

Total de cajas/paquetes entregados: \_\_\_\_\_

Cuadernillos por caja/paquete

1                      2                      3

\_\_\_\_\_

Rango de secciones

Inicial

Final

Caja/Paquete 1

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Caja/Paquete 2

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Caja/Paquete 3

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Secretaria/o de Consejo Distrital \_\_\_\_\_  
/ Órgano Desconcentrado

Responsable de Mesa (DEOEyG)



ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA/  
LISTA NOMINAL DE ELECTORES PRODUCTO DE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y  
RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE FEDERACIÓN  
POR PARTE DE LA DEOEyG A LAS PERSONAS-FUNCIONARIAS DEL CONSEJO  
DISTRITAL Y/O DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.

FORMATO CUADERNILLOS FALTANTES /SOBRANTES

CLAVE DE DISTRITO	NÚMERO DE CAJA	FALTANTE (MARCAR CON UNA "X")	SOBRANTE (MARCAR CON UNA "X")	SECCIÓN	INICIO Y TÉRMINO DE LA LETRA DEL CUADERNILLO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Secretaria/o de Órgano Desconcentrado	Responsable de Mesa (DEOEyG)
---------------------------------------	------------------------------



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA/EL PRESIDENTA/E DEL CONSEJO DISTRITAL LOCAL (TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL) \_\_\_\_\_**

En la Ciudad de México, siendo las \_\_ horas con \_\_ minutos del día \_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, y estando presentes en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sitas en la calle de Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14380, en la Ciudad de México, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística la/el C. \_\_\_\_\_, Director (a) Ejecutivo(a) de Organización Electoral y Geoestadística, y en representación del Consejo Distrital/Dirección Distrital \_\_\_\_ la/el C. \_\_\_\_\_, Presidente (a) del Consejo Distrital/Titular de Órgano Desconcentrado adscrito a la Dirección Distrital, y el (la) C. \_\_\_\_\_, Secretaria/o del Consejo Distrital/Secretaria/o de Órgano Desconcentrado en el misma Dirección Distrital, con la finalidad de entregar las cajas que contienen los \_\_ tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, correspondientes al Distrito Electoral Local \_\_\_\_\_, que será utilizada en la Jornada Electoral/Electiva/Consultiva del \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

La entrega-recepción se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 375 (mecanismos de participación ciudadana) / 377 (Proceso Electoral), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Ciudad de México (Código) y en la CLÁUSULA / apartado-----, del Anexo Técnico número \_\_\_\_ al (nombre del convenio correspondiente) suscrito el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Nacional Electoral.

Cada caja se entrega debidamente integrada y sellada y contiene la descripción del nombre del documento, identificación del número de caja por cada tanto, la clave del Distrito Electoral Local, el rango de secciones electorales de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y la cantidad de cuadernillos.

Cada tanto de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía incluye \_\_\_\_\_ personas ciudadanas distribuidas en \_\_\_\_\_ secciones electorales y \_\_\_\_\_ cuadernillos.



-----  
A continuación, y a fin de garantizar la entrega-recepción de la totalidad de Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía correspondiente al Distrito Electoral \_\_\_\_, se efectuó un cotejo, en donde se verificó la etiqueta del contenido del paquete que guarda el Listado y la relación de las secciones en donde se hace constar que:-----

-----  
El (los) tanto(s) de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía cotejado(s) fue (fueron) el \_\_ de \_\_ y \_\_ de \_\_, determinándose que TODO ESTÁ EN ORDEN Y COMPLETO.-----

-----  
**[PARA EL CASO DE PROCESOS ELECTORALES CONSTITUCIONALES]** Se hace del conocimiento del (la) Presidente(a) del Consejo Distrital \_\_ que en la reunión de trabajo que se celebre, el \_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_, en las instalaciones del Distrito Electoral Local para la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía al (los) Partido(s) Político(s) Local(es) y la(s) Candidatura(s) sin Partido, deberá realizarse una revisión total de dichas Listas Nominales y, en caso de detectar alguna anomalía, se deberá notificar de inmediato a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con la finalidad de que se apliquen las medidas correspondientes. -----

-----  
Por otra parte, se recuerda al (la) Presidente(a) del Consejo Distrital \_\_ que, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General del IECM ACU/CG-\_\_\_\_-20\_\_, se debe notificar al (los) Partidos Político(s) Local(es) y a la (las) Candidatura(s) sin partido registrada(s) para el Proceso Electoral Ordinario 20---20-- que la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se les entregue impresa no debe ser reproducida, ni almacenada por ningún medio impreso, óptico, digital o por cualquier otra modalidad y que serán responsables de establecer las medidas necesarias para la protección de los datos personales contenidos en ellas, así como para que sus representantes debidamente acreditados restrinjan su uso a la jornada electoral del \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, exclusivamente, en las casillas únicas y su devolución; del cual se entrega copia simple para hacerlo del conocimiento de las personas representantes del (los) Partidos Político(s) Local(es) y a la (las) Candidatura(s) sin partido.-----

-----  
Una vez concluida la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se levanta la presente acta para constancia legal de los hechos en ella narrados, en la Ciudad de México, siendo las \_\_ horas con \_\_ minutos del mismo día en que se actúa, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.---



IECM-JA058-23  
Dirección Ejecutiva de Organización  
Electoral y Geoestadística

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA

POR EL CONSEJO DISTRITAL (LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
LIC.  
Director (a) Ejecutivo (a) de  
Organización Electoral y  
Geoestadística

\_\_\_\_\_  
C.  
Consejero (a) Presidente (a) del  
Consejo Distrital (Titular del Órgano  
Desconcentrado)

\_\_\_\_\_  
C.  
Secretario (a) del Consejo Distrital  
(Órgano Desconcentrado)



**Nota 1:** En el cotejo de los tantos de la elección de que se trate, si se detectaran cuadernillos sobrantes y éstos no pertenecieran a ninguno de los tantos de la Lista Nominal de Electores del Distrito, el tercer párrafo de la página 2 deberá ser sustituido por la redacción siguiente:

El tanto de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, cotejado fue el \_\_\_ de \_\_, determinándose que se detectó un (dos, tres,) cuadernillo (s) sobrante en el tanto \_\_\_ de \_\_, correspondiente a la (s) casilla (s) \_\_\_\_\_, razón por la cual fueron verificados los restantes tantos de la Lista Nominal de Electores, constatando que en ninguno de ellos hacía (n) falta el (los) cuadernillo (s) sobrante (s), situación que de manera inmediata notificará la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores remitiendo, vía oficio, el (los) cuadernillo (s) sobrante (s). -----

**Nota 2:** Si fuera el caso de que se detectaran cuadernillos sobrantes y que éstos pertenecieran a otro tanto de la Lista Nominal de Electores del Distrito de que se trate, el tercer párrafo de la página 2 deberá ser sustituido por la redacción siguiente:

El tanto de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía cotejado fue el \_\_\_ de \_\_, determinándose que se detectó un (dos, tres,) cuadernillo (s) sobrante en el tanto \_\_\_ de \_\_, correspondiente a la (s) sección (es) \_\_\_\_\_, razón por la cual fueron verificados los \_\_\_ tantos de la Lista Nominal de Electores, con lo cual se constató que el (los) cuadernillo (s) pertenece(n) al tanto \_\_\_ de \_\_, restituyéndolo(s) al tanto correspondiente en el presente acto. -----

**Nota 3:** Si fuera el caso de que se detectaran cuadernillos faltantes y que éstos se hubieran encontrado en el otro tanto de la Lista Nominal de Electores del Distrito de que se trate, el tercer párrafo de la página 2 deberá ser sustituido por la redacción siguiente:

El tanto de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía cotejado fue el \_\_\_ de \_\_, determinándose que se detectó la falta de un (dos, tres,) cuadernillo (s) en el tanto \_\_\_ de \_\_, correspondiente a la (s) sección (es) \_\_\_\_\_, razón por la cual fueron verificados los demás tantos de la Lista Nominal de Electores, con lo cual se constató que el (los) cuadernillo (s) faltantes se encontraban en el tanto \_\_\_ de \_\_, restituyéndolos al tanto \_\_\_ de \_\_ en el presente acto. -----



IECM-JA058-23  
Dirección Ejecutiva de Organización  
Electoral y Geoestadística

**Nota 4:** Si fuera el caso que se detectaran cuadernillos faltantes y que éstos no se hubieran encontrado en ninguno de los tantos de la Lista Nominal de Electores del Distrito de que se trate, el tercer párrafo de la página 2 deberá ser sustituido por la redacción siguiente:

El tanto de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía cotejado fue el \_\_\_ de \_\_, determinándose que se detectó la falta de un (dos, tres,) cuadernillo (s) en el tanto \_\_\_ de \_\_, correspondiente a la (s) casilla (s) \_\_\_\_\_, razón por la cual fueron verificados los demás tantos de la Lista Nominal de Electores, con lo cual se constató que el (los) cuadernillo (s) faltantes no se encontraba(n) en ninguno de los tantos de la Lista Nominal de Electores, situación que, de manera inmediata, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística notificará a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, vía oficio, realizando la solicitud formal del (de los) cuadernillo (s) faltante (s).-----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PRODUCTO DE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA/EL PRESIDENTA/E DEL CONSEJO DISTRITAL (TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL) \_\_\_\_\_**

En la Ciudad de México, siendo las \_\_\_ horas con \_\_\_ minutos del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, y estando presentes en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sitas en la calle de Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14380, en la Ciudad de México, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística la/el C. \_\_\_\_\_, Director (a) Ejecutivo(a) de Organización Electoral y Geoestadística, y en representación del Consejo Distrital/Dirección Distrital \_\_\_ la/el C. \_\_\_\_\_, Presidente (a) del Consejo Distrital/Titular de Órgano Desconcentrado adscrito a la Dirección Distrital, y el (la) C. \_\_\_\_\_, Secretaria/o del Consejo Distrital/Secretaria/o de Órgano Desconcentrado en el misma Dirección Distrital, con la finalidad de hacer entrega de los paquetes que contienen los \_ tantos de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes al Distrito Electoral Local \_\_\_\_\_, que será utilizada en la Jornada Electoral/Electiva/Consultiva del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

La entrega-recepción se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 375 (mecanismos de participación ciudadana) / 377 (Proceso Electoral), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Ciudad de México (CIPECM) y en la CLÁUSULA / apartado-----, del Anexo Técnico número \_\_\_ al (nombre del convenio correspondiente) suscrito el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Nacional Electoral.

Cada paquete se entrega debidamente integrado y sellado y contiene la descripción del nombre del documento, identificación del número de paquete por cada tanto, la clave del Distrito Electoral Local, el rango de secciones electorales de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la cantidad de cuadernillos.



IECM-JA058-23  
**Dirección Ejecutiva de Organización  
Electoral y Geoestadística**

Cada tanto de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación incluye \_\_\_\_\_ personas ciudadanas distribuidas en \_\_\_\_\_ secciones electorales y \_\_\_\_\_ cuadernillos.-----

-----

A continuación y a fin de garantizar la totalidad de la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente al Distrito Electoral \_\_\_\_, se efectuó un cotejo, en donde se verificó la etiqueta del contenido del paquete que guarda el Listado y la relación de las secciones en donde se hace constar que:-----

-----

El (los) tanto(s) de las Listas Nominales de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cotejado(s) fue (fueron) el \_\_ de \_\_ y \_\_ de \_\_, determinándose que TODO ESTÁ EN ORDEN Y COMPLETO. -----

-----

**[PARA EL CASO DE PROCESOS ELECTORALES CONSTITUCIONALES]** Se hace del conocimiento de la/el Presidenta/e del Consejo Distrital \_\_ que en la reunión de trabajo que se celebre, el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, en las instalaciones del Distrito Electoral Local para la entrega de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al (los) Partido(s) Político(s) Local(es) y la(s) Candidatura(s) sin Partido, deberá realizarse una revisión total de dichas Listas Nominales y, en caso de detectar alguna anomalía, se deberá notificar de inmediato a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con la finalidad de que se apliquen las medidas correspondientes. -----

-----

Por otra parte, se recuerda al (la) Presidente(a) del Consejo Distrital \_\_ que de conformidad con el Acuerdo del Consejo General del IECM ACU/CG-\_\_\_\_-20\_\_, se debe notificar al (los) Partidos Político(s) Local(es) y a la (las) Candidatura(s) sin partido registrada(s) para el Proceso Electoral Ordinario 20\_\_-20\_\_ que la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se les entregue impresa no debe ser reproducida, ni almacenada por ningún medio impreso, óptico, digital o por cualquier otra modalidad y que serán responsables de establecer las medidas necesarias para la protección de los datos personales contenidos en ellas, así como



IECM-JA058-23  
Dirección Ejecutiva de Organización  
Electoral y Geoestadística

los demás tantos de la Lista Nominal de Electores, con lo cual se constató que el (los) cuadernillo (s) faltantes se encontraban en el tanto \_\_\_ de \_\_, restituyéndolos al tanto \_\_\_ de \_ en el presente acto. -----  
-----

**Nota 4:** Si fuera el caso que se detectaran cuadernillos faltantes y que éstos no se hubieran encontrado en ninguno de los tantos de la Lista Nominal de Electores del Distrito de que se trate, el tercer párrafo de la página 2 deberá ser sustituido por la redacción siguiente:

El tanto de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal del Poder Judicial de la Federación cotejado fue el \_\_\_ de \_\_, determinándose que se detectó la falta de un (dos, tres,) cuadernillo (s) en el tanto \_\_\_ de \_\_, correspondiente a la (s) casilla (s) \_\_\_\_\_, razón por la cual fueron verificados los demás tantos de la Lista Nominal de Electores, con lo cual se constató que el (los) cuadernillo (s) faltantes no se encontraba(n) en ninguno de los tantos de la Lista Nominal de Electores, situación que, de manera inmediata, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística notificará a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, vía oficio, realizando la solicitud formal del (de los) cuadernillo (s) faltante (s). -----  
-----



**Nota 1:** En el cotejo de los tantos de la elección de que se trate, si se detectaran cuadernillos sobrantes y éstos no pertenecieran a ninguno de los tantos de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del Distrito, el tercer párrafo de la página 2 deberá ser sustituido por la redacción siguiente:

El tanto de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, cotejado fue el \_\_ de \_\_, determinándose que se detectó un (dos, tres,) cuadernillo (s) sobrante en el tanto \_\_\_ de \_\_, correspondiente a la (s) casilla (s) \_\_\_\_\_, razón por la cual fueron verificados los restantes tantos de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y constatando que en ninguno de ellos hacía (n) falta el (los) cuadernillo (s) sobrante (s), situación que de manera inmediata notificará la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores remitiendo, vía oficio, el (los) cuadernillo (s) sobrante (s).-----

**Nota 2:** Si fuera el caso de que se detectaran cuadernillos sobrantes y que éstos pertenecieran a otro tanto de la Lista Nominal de Electores del Distrito de que se trate, el tercer párrafo de la página 2 deberá ser sustituido por la redacción siguiente:

El tanto de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal del Poder Judicial de la Federación cotejado fue el \_\_ de \_\_, determinándose que se detectó un (dos, tres,) cuadernillo (s) sobrante en el tanto \_\_\_ de \_\_, correspondiente a la (s) sección (es) \_\_\_\_\_, razón por la cual fueron verificados los \_\_\_ tantos de la Lista Nominal de Electores, con lo cual se constató que el (los) cuadernillo (s) pertenece(n) al tanto \_\_ de \_\_, restituyéndolo(s) al tanto correspondiente en el presente acto. -----

**Nota 3:** Si fuera el caso de que se detectaran cuadernillos faltantes y que éstos se hubieran encontrado en el otro tanto de la Lista Nominal de Electores del Distrito de que se trate, el tercer párrafo de la página 2 deberá ser sustituido por la redacción siguiente:

El tanto de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal del Poder Judicial de la Federación cotejado fue el \_\_ de \_\_, determinándose que se detectó la falta de un (dos, tres,) cuadernillo (s) en el tanto \_\_\_ de \_\_, correspondiente a la (s) sección (es) \_\_\_\_\_, razón por la cual fueron verificados



IECM-JA058-23  
**Dirección Ejecutiva de Organización  
Electoral y Geoestadística**

para que sus representantes debidamente acreditados restrinjan su uso a la jornada electoral del \_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, exclusivamente, en las casillas únicas y su devolución; del cual se entrega copia simple para hacerlo del conocimiento de las personas representantes del (los) Partidos Político(s) Local(es) y a la (las) Candidatura(s) sin partido. -----

Una vez concluida la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta para constancia legal de los hechos en ella narrados, en la Ciudad de México, siendo las \_\_ horas con \_\_ minutos del mismo día en que se actúa, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron. ---

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA

POR EL CONSEJO DISTRITAL (LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
C.  
Director (a) Ejecutivo (a) de  
Organización Electoral y  
Geoestadística

\_\_\_\_\_  
C.  
Consejero (a) Presidente (a) del  
Consejo Distrital (Titular del Órgano  
Desconcentrado)

\_\_\_\_\_  
C.  
Secretario (a) del Consejo Distrital  
(Órgano Desconcentrado)



**ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE DA CUENTA DE LA REVISIÓN DE LOS TANTOS ADICIONALES QUE CONTIENEN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFÍA Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PRODUCTO DE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE NO FUERON REVISADOS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

En la Ciudad de México, siendo las \_\_\_ horas con \_\_\_ minutos del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, en las instalaciones de la Dirección Distrital \_\_\_ del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sitas en la calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, Demarcación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en la Ciudad de México, en presencia del (la) Lic. \_\_\_\_\_, Titular/Responsable del Órgano Desconcentrado y el (la) Lic. \_\_\_\_\_, Secretaria(o) de Órgano Desconcentrado, adscritas a la Dirección Distrital \_\_\_, con la finalidad de revisar el tanto \_\_\_ de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y el tanto \_\_\_ de la Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que no fueron revisados el día \_\_\_ de \_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, cuyo objeto, en su caso, es servir de reposición de los cuadernillos de las Listas Nominales que serán utilizadas en la Jornada Electiva/Consultiva del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ en la \_\_\_\_\_.

Cada caja se encuentra debidamente integrada y sellada y contiene la descripción del nombre del documento, identificación del número de caja por cada tanto, la clave del Distrito Electoral Local, el rango de secciones electorales y la cantidad de cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y la Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respectivamente. -----

El tanto de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía incluye \_\_\_\_\_ personas ciudadanas distribuidas en \_\_\_\_\_ secciones electorales y \_\_\_\_\_ cuadernillos.



IECM-JA058-23  
Dirección Ejecutiva de Organización  
Electoral y Geoestadística

Por su parte, el tanto de la Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación incluye \_\_\_\_\_ personas ciudadanas distribuidas en \_\_\_\_\_ secciones electorales y \_\_\_\_\_ cuadernillos. -----

A continuación y a fin de verificar que se encuentra la totalidad de cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y de la Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente al Distrito Electoral \_\_\_\_, con apoyo del personal necesario se efectuó un cotejo, en donde se constató la etiqueta del contenido del paquete que guarda el Listado y la relación de las secciones en donde se hace constar que: -----

- 1) El tanto de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía cotejado fue el \_\_ de \_\_, determinándose que TODO ESTÁ EN ORDEN Y COMPLETO. -----
- 2) El tanto de la Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cotejado fue el \_\_ de \_\_, determinándose que TODO ESTÁ EN ORDEN Y COMPLETO. -----

Una vez concluida la verificación del tanto \_\_ de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y el tanto \_\_ de la Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta para constancia legal de los hechos en ella narrados, en la Ciudad de México, siendo las \_\_ horas con \_\_ minutos del mismo día en que se actúa, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron. -----

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
C.  
Titular/Responsable de Órgano  
Desconcentrado de la Dirección  
Distrital \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
C.  
Secretaria o Secretario de Órgano  
Desconcentrado de la Dirección  
Distrital \_\_\_\_

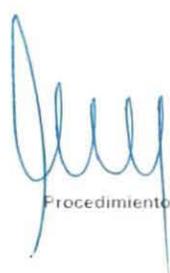


**Nota 1:** Si durante el cotejo de los tantos, se detectaran cuadernillos sobrantes y éstos no pertenecieran a ninguno de los tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía/Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del Distrito correspondiente, el tercer párrafo de la página 2 (numeral 1 o 2) deberá ser sustituido por la redacción siguiente:

El tanto de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía/Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cotejado fue el \_\_\_ de \_\_, determinándose que se detectó un (dos, tres,) cuadernillo (s) sobrante en el tanto \_\_\_ de \_\_, correspondiente a la (s) Mesa Receptora de Votación/Opinión \_\_\_ de la Unidad(es) Territorial(es) \_\_\_\_\_, por lo que, al haberse revisado la totalidad de tantos y en ninguno de ellos hacía falta el (los) cuadernillo (s) sobrante (s), se notificará inmediatamente la situación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para que, por su conducto, se informe a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores , y se remita, vía oficio, el (los) cuadernillo (s) sobrante (s).-----

**Nota 2:** Si fuera el caso que se detectaran cuadernillos faltantes y que éstos no se hubieran encontrado en ninguno de los tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía/Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el tercer párrafo de la página 2 (numeral 1 o 2) deberá ser sustituido por la redacción siguiente:

El tanto de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía/ Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cotejado fue el \_\_\_ de \_\_, determinándose que se detectó la falta de un (dos, tres,) cuadernillo (s) en el tanto \_ de \_\_, correspondiente a la (s) Mesa Receptora de Votación/Opinión \_\_\_ de la Unidad(es) Territorial(es) \_\_\_\_\_, por lo que, al haberse verificado la totalidad de tantos, se constató que el (los) cuadernillo (s) faltantes no se encontraba(n) en ninguno de los tantos verificados, situación que, de manera inmediata, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística notificará a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, vía oficio, realizando la solicitud formal del (de los) cuadernillo (s) faltante (s).-----



Procedimiento de referencia: DEOEyG/PR/12



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA ENTREGA A LA(S) REPRESENTACIÓN(ES) DEL (LOS) PARTIDO(S) POLITICO(S) LOCAL(ES) Y CANDIDATURA(S) SIN PARTIDO DE LOS TANTOS QUE CONTIENEN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PRODUCTO DE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las \_\_ horas con \_\_ minutos del día \_ de \_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, en las instalaciones del Consejo Distrital \_\_, sitas en \_\_\_\_\_, número \_\_, colonia \_\_\_\_\_, Demarcación \_\_\_\_\_, a efecto de proceder a la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a utilizarse en la jornada electoral del \_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_, comparecen en este acto los siguientes integrantes del Consejo Distrital \_\_ y personas funcionarias de la Dirección Distrital \_\_:

C. \_\_\_\_\_, Consejero(a) Presidente(a) del Consejo Distrital -----

C. \_\_\_\_\_, Secretario(a) del Consejo Distrital -----

C. \_\_\_\_\_, Consejero(a) Electoral Distrital -----

C. \_\_\_\_\_, Representante \_\_\_\_\_ del Partido Político \_\_\_\_\_ -----



C. \_\_\_\_\_, Representante \_\_\_\_\_ del Partido  
Político \_\_\_\_\_

**(En su caso, agregar filas según sea necesario)**

C. \_\_\_\_\_, Representante \_\_\_\_\_ del (la)  
Candidato(a) sin Partido \_\_\_\_\_ al cargo de \_\_\_\_\_.

**(En su caso, agregar filas según sea necesario)**

C. \_\_\_\_\_, Subcoordinador(a) de Educación Cívica,  
Organización Electoral y Participación Ciudadana -----

C. \_\_\_\_\_, Técnico(a) de Órgano Desconcentrado-----  
-----

Al efecto se declaró abierto el procedimiento en los términos siguientes: -----

Que al estar a la vista los \_\_ tantos que contienen la Lista Nominales de Electores Definitivas con fotografía, así como los \_\_ tantos de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, , la/el Consejera/o Presidenta/e hizo del conocimiento de la Representación del (los) Partido(s) Político(s) Local(es) y de la(s) Candidatura(s) sin Partido que, al término de la jornada electoral, sus representantes ante casilla deberán regresar a la Presidencia de casilla los listados nominales referidos, y, de no hacerlo en dicho acto ,deberán reintegrar al IECM, en un plazo no mayor a 10 días naturales, la Lista Nominal de Electores Definitivas con Fotografía, así como de la Lista Nominal de



Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del IECM identificado con la clave IECM/ACU-CG-\_\_\_\_/20\_\_\_\_, del cual se entrega copia simple para su conocimiento. -----

Con la finalidad de verificar que se entrega la totalidad de cuadernillos del tanto \_\_\_\_ de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y del tanto \_\_\_\_ de la Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente al Distrito Electoral \_\_\_\_, con apoyo del personal necesario, se efectuó el cotejo de los tantos referidos, en donde se hace constar que: -----

- 1) El tanto de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía cotejado fue el \_\_\_\_ de \_\_\_\_, determinándose que TODO ESTÁ EN ORDEN Y COMPLETO.-----
- 2) El tanto de la Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cotejado fue el \_\_\_\_ de \_\_\_\_, determinándose que TODO ESTÁ EN ORDEN Y COMPLETO. -----

Finalmente, el(la) Consejero(a) Presidente(a) manifestó que se desarrollaron y agotaron en todos sus términos las etapas del procedimiento descrito en el *Procedimiento para la entrega- recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Código IECM/PR/DEOEyG/12/2019, agradeciendo la presencia y participación de los y las presentes y dio por concluido dicho acto siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, ordenando levantar el acta correspondiente, firmando al margen y al calce, los que en este acto intervinieron.-----

**Consejero(a) Presidente(a)**

**Secretario(a) del Consejo**

C. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_



**Consejeros y Consejeras Electorales**

C.  
Consejero(a) Propietario

\_\_\_\_\_

**Representantes de Partido Político**

C.  
Representante \_\_\_\_\_ del Partido  
Político \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

C.  
Representante \_\_\_\_\_ de la Candidatura  
sin partido

\_\_\_\_\_

**(En su caso, agregar filas según sea necesario)**

SE HACE CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA ENTREGA POR SORTEO A LA(S) REPRESENTACIÓN(ES) DEL (LOS) PARTIDO(S) POLITICO(S) LOCAL(ES) Y CANDIDATURA(S) SIN PARTIDO DE LOS TANTOS QUE CONTIENEN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PRODUCTO DE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.



Anexo 8

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS TANTOS QUE CONTIENEN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PRODUCTO DE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, UTILIZADAS EN LA ELECCIÓN DE \_\_\_\_\_, POR PARTE DE \_\_\_\_\_ AL CONSEJO DISTRICTAL \_\_.**

En la Ciudad de México, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en las instalaciones que ocupa Consejo Distrital \_\_ del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sitas en Calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Demarcación \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, comparecen a efecto de realizar la entrega-recepción de los tantos que contienen la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los siguientes integrantes del Consejo Distrital \_\_: -----

- C. \_\_\_\_\_, Consejera(o) Presidenta(e) del Consejo Distrital -----
- C. \_\_\_\_\_, Secretaria(o) del Consejo Distrital. -----
- C. \_\_\_\_\_, Representante \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ . -----

En este acto la (el) C. \_\_\_\_\_, Representante \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ entrega a las personas integrantes del Consejo Distrital \_\_ el tanto número \_\_ de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y el tanto \_\_ de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, en cumplimiento al Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificado con el código DEOEyG/PR/12. -----

Acto seguido, la/el Consejera(o) Presidenta(e) instruyó a la Secretaria(o) del Consejo para que, con apoyo del personal necesario y con la finalidad de garantizar



la entrega-recepción de la totalidad de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, procediera a verificar el contenido de los tantos recibidos. -----

Finalizada la revisión, la/el Secretaria(o) del Consejo informó a la Consejera(o) Presidenta(o) y a la/el C. \_\_\_\_\_ la recepción de \_\_\_\_ cuadernillos de la Lista Nominal Definitiva con Fotografía y \_\_\_\_\_ de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que se determinó que se reciben los tantos completos y en buenas condiciones (En su caso, señalar la cantidad de cuadernillos faltantes, refiriendo sección, casilla y rango alfabético). ----

-----  
Concluido el acto referido, se levanta la presente acta para constancia legal de los hechos mencionados, siendo las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.  
-----

Consejera(o) Presidenta (e)

Secretaria(o) del Consejo

\_\_\_\_\_  
C.

\_\_\_\_\_  
C.

Representante \_\_\_\_\_ del  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
C.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA DETECCIÓN DE CUADERNILLOS FALTANTES DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA Y/O DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PRODUCTO DE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (ADENDA) UTILIZADOS**

REALIZADA EL \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

En la Ciudad de México, siendo las \_\_ horas con \_\_ minutos del día \_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_, y estando presentes en las instalaciones que ocupa la Dirección Distrital \_\_\_\_ del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sita en calle \_\_\_\_\_ No. \_\_, colonia \_\_\_\_\_, Demarcación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, se reunieron las y los CC. \_\_\_\_\_, Titular/Responsable del Órgano Desconcentrado, \_\_\_\_\_, Secretaria(o) de Órgano Desconcentrado, adscritas/os a la Dirección Distrital \_\_ y \_\_\_\_\_, Responsable 1, de la Mesa Receptora de Votación y Opinión identificada con la clave \_\_\_\_, ubicada en la calle \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, de la Demarcación \_\_\_\_\_, con la finalidad de hacer constar la pérdida u extravío de \_\_ cuadernillo (s) de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía/Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**Dejar solo el instrumento que corresponda**) utilizados en \_\_\_\_\_, el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**I. ANTECEDENTES.**

1. Durante los meses \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se llevaron a cabo las actividades para el desarrollo de la \_\_\_\_\_.

2. Con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se llevó a cabo la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

3. Con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se capacitó a la persona Responsable 1 de Mesa, haciendo de su conocimiento que los documentos: *Lista Nominal definitiva con fotografía y la Lista Nominal de Electores producto de instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Adenda)*, contienen datos protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;



Anexo 9

por lo que las acciones u omisiones (no entrega o pérdida) y el mal uso que se les dé a los documentos electorales antes mencionados podrán ser tipificados como delitos electorales ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Lo anterior con fundamento en el artículo 8 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, así como la responsabilidad penal establecida en los artículos 354 y 355 del Código Penal para el Distrito Federal.-----

4. Con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en la sede de la Dirección Distrital se integraron los paquetes electivos/consultivos, con la documentación y materiales electivos/consultivos, entre ellos las Listas Nominales referidas, utilizadas en las mesas durante la Jornada Electiva/consultiva.-----

5. En fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se entregó el paquete electivo/consultivo al C. \_\_\_\_\_ Responsable 1, de la Mesa Receptora de Votación y Opinión,

**II. HECHOS.**-----

1. El \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se llevó a cabo la Jornada Electiva/Consultiva de \_\_\_\_\_.

2. La Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y la Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fueron utilizadas como medio para permitir a la ciudadanía incluida en dichos instrumentos emitir su voto/opinión, respecto a las candidaturas/proyectos específicos registrados para su Unidad Territorial.-----

3. Que, al término de la Jornada Electiva Única/Consultiva, la persona Responsable 1 de Mesa debió integrar los Listados Nominales referidos en el numeral anterior al paquete electivo/consultivo, de conformidad con lo establecido en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la \_\_\_\_\_.

4. En la recepción de los paquetes electivos/consultivos, se verificó el contenido de la documentación y materiales electivos/consultivos constatando la ausencia de \_\_\_ cuadernillo (s) correspondiente(s) a la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía/Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **(Dejar solo el instrumento que corresponda)**-----

**III. CONCLUSIÓN.**-----

1. Se hace de conocimiento de quienes intervienen en la presente acta del (los) \_\_\_ cuadernillo(s) faltante(s), descrito(s) en el numeral 3 del apartado **II. HECHOS**, para los efectos legales a que haya lugar.-----



-----CIERRE DEL ACTA-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las \_\_\_\_\_ horas del mismo día de su inicio, firmando por triplicado en cada una de sus fojas, al margen derecho y al calce, quienes en ella intervinieron, otorgándose un ejemplar a la persona Responsable 1 de Mesa, un ejemplar para envío al Instituto Nacional Electoral y una más para el archivo de la Dirección Distrital.-----

-----  
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
C.  
Titular/Responsable de Órgano  
Desconcentrado de la Dirección Distrital

\_\_\_\_\_  
C.  
Secretaria o Secretario de Órgano  
Desconcentrado de la Dirección Distrital

\_\_\_\_\_  
C.  
Responsable 1 de Mesa

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA DETECCIÓN DE CUADERNILLOS FALTANTES DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA Y/O DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PRODUCTO DE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (ADENDA) UTILIZADOS EN LA  
\_\_\_\_\_  
REALIZADA EL \_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS TANTOS QUE CONTIENEN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PRODUCTO DE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (Y CIUDADANOS CREDENCIALIZADOS AL \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_) UTILIZADAS EN**

**REALIZADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, en el Almacén de Materiales Electorales ubicado en Gral. Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, en esta ciudad, estando presentes, en representación del Consejo Distrital (de la Dirección Distrital) \_\_, el (la) C. \_\_\_\_\_, Secretario (a) del (Consejo Distrital/ de Órgano Desconcentrado) y en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), el (la) C. \_\_\_\_\_, (Cargo), con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo \_\_\_\_\_, Cláusula \_\_\_\_\_ del "Anexo Técnico número \_\_\_\_ al (NOMBRE DEL CONVENIO QUE CORRESPONDA) \_\_\_\_\_, se llevó a cabo la devolución de \_\_ cajas que contienen \_\_ cuadernillos de los \_\_ tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, y \_\_ cajas/paquetes con \_\_\_\_ cuadernillos correspondientes a los \_\_\_\_ tantos de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en su caso, y ciudadanos credencializados al \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ ) utilizados por los (Partidos Políticos locales y Candidaturas sin Partido/en las Mesas Receptoras de Opinión instaladas en el ámbito territorial del Distrito Electoral Local \_\_\_\_), mismos que fueron devueltos a la DEOEyG por parte del (la) C. \_\_\_\_\_. Se hace constar que no se detectaron cuadernillos faltantes (En caso de existir cuadernillos faltantes, agregar la redacción propuesta al final de esta acta, según corresponda). -----



Los tantos se devuelven a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, debidamente integrados y contienen la descripción del nombre del documento, identificación del número de paquete, la clave del Distrito Electoral Local y la sección electoral.

Una vez concluida la entrega-recepción de las \_\_ cajas con los \_\_ tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y de los \_\_ tantos la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en su caso, y ciudadanos credencializados al \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_), utilizadas por (los Partidos Políticos locales y Candidatos sin Partido / en las Mesas Receptoras de Opinión) instaladas en el ámbito territorial del Distrito Electoral Local \_\_ se levanta la presente acta que consta de \_\_ fojas, para dar constancia legal de los hechos en ella narrados, en la Ciudad de México, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C.  
Secretario (a) del Consejo Distrital  
(Dirección Distrital) de Órgano  
Desconcentrado \_\_

C.  
Cargo de la persona funcionaria de  
la DEOEyG

La presente foja forma parte del acta circunstanciada de Entrega-Recepción de los tantos que contienen la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (y ciudadanos credencializados al \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ ) utilizadas en \_\_\_\_\_ realizada en la Ciudad de México.



**En caso de que se detecten cuadernillos faltantes por haberlos enviado al TECDMX, se deberá integrar el párrafo siguiente:**

Se hace constar que no se integran a la devolución del tanto\_\_ de la Lista Nominal Definitiva con Fotografía (Lista Nominal producto de instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) el (los) cuadernillo (s) correspondiente (s) a la (s) sección (es) electoral (es) \_\_\_\_\_ de la (colonia/Unidad Territorial) \_\_\_\_\_ de la letra \_ a la \_, debido a que fue requerido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con motivo del juicio recaído en el expediente No. \_\_\_\_\_, remitido a través del oficio No. \_\_\_\_\_, mismo que se agrega en copia simple a la presente acta.

**En caso de tener cuadernillos faltantes que no fueron integrados al paquete consultivo, se deberá integrar el párrafo siguiente:**

Se hace constar que no se integran a la devolución del tanto \_\_ de la Lista Nominal Definitiva con Fotografía (Lista Nominal producto de instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) el (los) cuadernillo (s) correspondiente (s) a la (s) sección (es) electoral (es) \_\_\_\_\_ de la (colonia/Unidad Territorial) \_\_\_\_\_ de la letra \_ a la \_, por no encontrarse en el paquete electoral (consultivo).